



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN
GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y
EMERGENCIAS

CONFEDERACION HIDROGRAFICA
DEL DUERO

ENTRADA 001 Nº. 201400013884
06/06/2014 09:30:38

Angel

Elías San Juan de la Fuente
Secretario el Consejo del Agua
de la Demarcación del Duero
C/ Muro nº 8
47071 Valladolid

Comentarios al Esquema Provisional de Temas Importantes de la Cuenca del Duero

La Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Duero ha elaborado el Esquema Provisional de Temas Importantes correspondiente al segundo ciclo de planificación hidrológica 2015-2021. Tras su publicación para consulta pública en el periodo que termina el 30 de mayo, realizamos los siguientes comentarios:

El Esquema de Temas Importantes es un documento clave en el proceso de planificación hidrológica del siguiente ciclo de planificación (2015-2021), ya que según el artículo 79.1 del Reglamento de Planificación Hidrológica deberá contener la descripción y valoración de los principales problemas actuales y previsibles de la demarcación relacionados con el agua y las posibles alternativas de actuación, así como concretar lo más posible las decisiones que puedan adoptarse para la redacción del proyecto de Plan Hidrológico. En este sentido y tras analizar el documento, puesto a consulta pública, tratamos de presentar las propuestas, observaciones y sugerencias que consideramos importantes en nuestro ámbito de competencias, esperando poder contribuir a la mejora de la elaboración definitiva del Esquema de Temas Importantes.

Parece adecuado establecer la Reducción del Riesgo de Inundaciones como uno de los objetivos prioritarios tal y como establece Plan para salvaguardar los recursos hídricos de Europa, comúnmente denominado Blueprint, aunque como parece decidido, los temas de planificación y elaboración de planes de gestión de inundación se realizaran en paralelo, no obstante el procedimiento exige de una coordinación importante entre ambos temas, por lo que es importante tenerlos en cuenta.



Aunque se encuentran referencias a la Directriz Básica de Protección Civil ante inundaciones, tanto en temas de planificación como en lo relativo a la seguridad de infraestructuras, no se mencionan el Plan Estatal de Protección Civil ante Inundaciones (B.O.E. nº 210, de 1 de septiembre de 2011), ni los correspondientes planes autonómicos de protección civil ante inundaciones de Galicia, Castilla y León, Cantabria, Castilla la Mancha Extremadura, la Rioja, Madrid y Asturias homologados por la Comisión Nacional de Protección Civil en las fechas que se indican en la tabla siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	FECHA DE HOMOLOGACIÓN	FECHAS DE ACTUALIZACIÓN
GALICIA	21.02.2002	
CATALUÑA (INUNCAT)	19.07.2006	
EXTREMADURA (INUNCAEX)	10.07.2007	
CASTILLA-LA MANCHA (PRICAM)	24.03.2010	
CASTILLA Y LEÓN (INUNCLY)	24.03.2010	
ASTURIAS (PLANINPA)	24.03.2010	

Estos documentos son instrumentos claves para la lucha contra las inundaciones. Además, elementos desarrollados en estos planes, han sido utilizados para la elaboración de la EPRIs y de la Cartografía de Zonas Inundables, mediante una encomiable labor de coordinación entre administraciones.

Por otra parte, las referencias al problema de la seguridad de presas y embalses, aunque se realiza una referencia a la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones (BOE de 14 de febrero de 1995) no contemplan el Plan Estatal ya mencionado, en el que también se desarrolla este tema.

EL VOCAL DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN

CHD	
PASE A <i>Seg.</i>	
<input type="checkbox"/>	PARA CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	PARA INFORME
<input type="checkbox"/>	PARA CUMPLIMIENTO Y EFECTOS
<input type="checkbox"/>	PARA PREPARAR CONTESTACIÓN
<input type="checkbox"/>	PARA DESPACHAR CONVENIO
<input type="checkbox"/>	PARA ARCHIVO
FECHA	EL SECRETARIO GENERAL
<i>6.6/4</i>	

Gregorio Pascual Santamaría

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS